

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

28 FEB 2013

DECRETO EXENTO N° 1225 /

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 267 del 06/02/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Memo N° 95 del 08/02/2013 de Secretaria Comunal de Planificación Y Memo N°115 de Dirección de Administración y Finanzas, solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionarios municipales.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

- 1.- Autorizase horas extraordinarias para descanso compensatorio, trabajadas en el mes de Enero del 2013, según Ley N° 18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	UNIDAD	DESCANSO	
		25%	50%
Mariana Moore Valenzuela	DIDECO		6
Marta Díaz Vega	DIDECO	2	
Sergio Vega	DIDECO	10	
José Ossandon Zepeda	D.M.A.	14	
Esteban Pasten Ardiles	D.M.A.	38	
Marcela Araya Sepúlveda	SECPLA	10	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

KAZR/HARM/GOGC/mmvm.-